



Ex presidentes Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén incluidos en la lista Engels

Información en pág. 3

NACIONALES

Denuncian retiro forzoso de 133
trabajadores de la PDDH

Pág. 5

INTERNACIONALES

Semilla de Guatemala señala
severa crisis de persecución
política

Pág. 7

DEPORTES

Inicia la Copa Mundial Femenina
2023, la mayor fiesta del fútbol

Pág. 14



POSTERIOR AL TEMBLOR MAGNITUD 6.8 REGISTRADO EL 18 DE JULIO QUE FUE SENTIDO EN TODO EL TERRITORIO, TÉCNICOS DE PROTECCIÓN CIVIL INSPECCIONA VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO EN EL CASERÍO LOS VÁSQUEZ, CANTÓN JOYA EL MATAZANO, CHILANGA. MORAZÁN. FOTO DIARIO CO LATINO/@PROCIVILSV.

Cultura de impunidad impide a víctimas alcanzar su anhelo de justicia

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Los testimonios de las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado de El Salvador revelan el camino recorrido desde hace cuatro décadas, que están marcados por la indiferencia estatal y la negligencia que robustece la impunidad.

“No ha sido nada fácil para las madres venir exigiendo día con día, año con año, justicia por nuestros seres queridos”, dijo María Luz Rivas, del Comité de Madres Oscar Arnulfo Romero, al lamentar que a las víctimas no se han tomado en cuenta en su lucha por la justicia.

La Fundación para el Debido Proceso y otras organizaciones pro derechos humanos, realizaron un foro, junto con colectivos de víctimas, para reflexión sobre el camino hacia la justicia, luego de superar obstáculos jurídicos como la Ley de Amnistías de 1993. “El Foro : ¿Qué ha pasado tras la superación de las amnistías? El áspero camino hacia la justicia”, permitió a los diversos colectivos examinar y compartir experiencias y resultados de otros países de la región que han tenido normas de amnistías vigentes y leyes de punto final.

“Mientras no haya justicia las víctimas vamos a seguir pidiendo justicia, lamento que los gobiernos de El Salvador después de los Acuerdos de Paz han invisibilizado a las víctimas y sus exigencias”, agregó María Luz Rivas, del Comité Madres Oscar Arnulfo Romero.

“Este foro principalmente es para hacer una reflexión en torno a las deudas del Estado salvadoreño”, dijo Juan Carlos Sánchez, Oficial del Programa de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), al reseñar la situación de las víc-



El Foro “¿Qué ha pasado tras la superación de las amnistías? El áspero camino hacia la justicia”, reúne a diversos y colectivos de víctimas, organizaciones de derechos humanos. Que impulsa la Fundación para el Debido Proceso, a fin de analizar temas de justicia, impunidad y las obligaciones de los Estados en América Latina. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

timas de graves violaciones de derechos humanos cometidos durante el conflicto armado.

“Y es especialmente hoy que hacemos este foro, porque hace 7 años, en julio de 2016, se emitió una sentencia importante de la Sala de lo Constitucional (CSJ), que eliminó una barrera que había impedido que los crímenes de lesa humanidad y de guerra en el conflicto fueran atendidos por el sistema de justicia, por la Ley de Amnistía de 1993”, explicó.

Sánchez reconoció que esa sentencia de la Sala de lo Constitucional que derogó la Ley de Amnistía, “avivó muchas esperanzas”, porque al quitar esa barrera se allanaba el camino a esos casos que violentaron los derechos humanos de la población durante el conflicto.

“Las víctimas esperaban que sus casos pudieran ser conocidos por la justicia, y, claro, también conocer la verdad, y muy importante reparar los daños que se cometieron, y enjuiciar a los responsables que cometieron esas atrocidades y sentar bases de la superación de la impunidad, pero 7 años después hemos visto que esa esperanza se ha venido diluyendo”, expresó.

“Se ha trasladado nuevamen-

te a las víctimas -para que sean ellas- quienes lleven esa carga de sus familiares que ya no están con ellos; y también las víctimas de tortura, que prácticamente han tenido que presionar al Estado por una respuesta y este no ha estado a la altura de esta necesidad humana, de esta obligación jurídica nacional e internacional del Estado y que no ha cumplido”, acotó Sánchez.

Desde la derogación de la Ley de Amnistía en 2016, el país ha tenido dos presidentes de la república, tres legislaturas, tres fiscales generales y por la Corte Suprema de Justicia han desfilado las más variadas corrientes de pensamiento jurídico. Y ninguno de estos funcionarios han logrado trabajar colectivamente para “saldar la deuda histórica” de las víctimas del conflicto.

La indignación llena aún el ánimo de José Rafael Martínez Segura, miembro del Comité de Ex Presos y Presas Políticas de El Salvador (COPPEs), sus capturas arbitrarias por militares en 1980 y 1981, le han marcado su vida para siempre. Y desde esa época, pese a los Acuerdos de Paz, el Estado no tendría “buenas intenciones”, con respecto a sus obligaciones con las víctimas por los 12 años de guerra

en el país. “Después que derogaron la Ley de Amnistía, pude desde COPPEs, junto a abogados del IDHUCA, presentar mi demanda por la captura y sometimiento a torturas que sufrí, y lo hicimos, la presentamos ante la Fiscalía General de la República y sólo esperamos”, reseñó.

“Fueron dos momentos, un 30 de julio 1980, cuando iba al Plan del Pino, habíamos hecho el 9o grado y junto a mi amigo, nos capturaron soldados de la Fuerza Área, cuando llegué lo primero que recibí fue un puñetazo en mi ojo, caí inconsciente y me desperté amarrado y con capucha para la tortura, además de descargas eléctricas, golpes, patadas. Y las amenazas a tu vida y la de tus familiares”, recordó.

Para la Fundación para el Debido Proceso (DPLF) este tipo de intercambios de colectivos de víctimas y experiencias de otros países busca el conocimiento a profundidad de “avances de la justicia en todos los países de la región”, y dar un vistazo a la cultura de impunidad que construyen los sectores implicados como las fuerzas armadas, el poder económico y los partidos políticos, entre otros.

Para Juan Carlos Sánchez, el

incumplimiento de los derechos a las víctimas en El Salvador, es porque se ha mantenido un “pacto de impunidad” que lleva décadas completas e incluso, estas reparaciones no fueron tomadas en cuenta en el texto de los Acuerdos de Paz, no se menciona un tipo de concesiones de esta naturaleza.

“La cultura y dinámica política de país llevaron al establecimiento de un pacto de no agresiones y de soslayar un poco la realidad. Y ningún gobierno que ha administrado este país ha tenido un compromiso real y efectivo con las víctimas; algunos gobiernos tuvieron apertura y algunos avances, pero ninguno ha tomado en serio resolver esta situación y así, pasar la página de la historia”, consideró.

“Creo que todo esto no es porque hay un problema de voluntad política, sino que hay una cultura de impunidad. Un problema de infuncionalidad de las instituciones de justicia -recordemos- que el Informe de la Comisión de la Verdad, señaló como la administración de justicia fue cómplice de estas atrocidades que se cometieron durante el conflicto, y los Acuerdos de Paz propusieron medidas para algunos avances institucionales y justicia aunque no lograron obtener los resultados que se esperaban”, puntualizó Sánchez.

La Fundación para el Debido Proceso (DPLF) es una organización regional integrada por profesionales de diversas nacionalidades, cuyo mandato es promover el Estado de Derecho en América Latina a través del análisis y propuesta, la cooperación con organizaciones e instituciones públicas y privadas, y el intercambio de experiencias. La DPLF busca dar respuesta claras a problemas comunes en la región desde la perspectiva del derecho interamericano e internacional.

Ex presidentes Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén incluidos en la lista Engels

Rosario Rivas
@DiarioCoLatino.com



Carlos Mauricio Funes Cartagena y Salvador Sánchez Cerén ex presidentes de El Salvador, entran a la lista Engel, señalados de corrupción al lavar dinero durante sus mandatos. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

El Salvador vuelve a formar parte del Informe de Actores Corruptos y Antidemocráticos, sección 353, de los Estados Unidos, al incluir a los ex presidentes de la República Carlos Mauricio Funes Cartagena y Salvador Sánchez Cerén, en la lista Engels.

Junto a los exmandatarios también están José Miguel Antonio Menéndez Avelar “Mecafe”, Carlos Alberto Ortiz, Carlos Enrique Cruz Arana y Jolman Alexander Ayala.

Este informe se refiere a “las personas extranjeras que a sabiendas han participado en acciones que socavan procesos o instituciones democráticas, corrupción significativa u obstrucción de investigaciones sobre tales actos de corrupción”, cita el comunicado dado a conocer este miércoles.

El informe también incluye personalidades de Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En el caso específico de El Salvador José Miguel Antonio Menéndez Avelar, “Mecafe”, fue presidente del Centro de Ferias y Convenciones, y según Estados Unidos, dirigió un contrato del Ministerio de Obras Públicas por \$8,4 millones para la construcción de un puente en el departamento de Chalatenango, El Salvador, a

un empresario guatemalteco.

“Por este favor Menéndez recibió ilegalmente un pequeño avión, un Beechcraft King Air 90, como regalo”, señala el informe.

Ortiz y Cruz Arana, ex presidente y vicepresidente del Banco Hipotecario, habrían cometido lavado de dinero a cambio de sobornos. Ortiz por \$97 millones a cambio de \$72,000 y Cruz Arana lavó \$94,5 millones a cambio de \$64.500 en sobornos.

El informe señala que también está Jolman Alexander Ayala, ex oficial de cumplimiento del Banco Hipotecario, que supuestamente participó en el acto de corrupción al lavar \$177 millones a cambio de \$78,000 en sobornos.

Al ex presidentes Carlos Mauricio Funes Cartagena lo señala de participar en actos de corrupción “al orquestar y participar en varios esquemas de soborno, malversación y lavado de dinero mientras era presidente, robando cientos de millones de dólares de las arcas del estado”.

A través de su cuenta de twitter, Mauricio Funes, expresó: “Esta lista actualizada es una muestra evidente de que EEUU siempre ha estado al frente, junto a la derecha oligárquica salvadoreña, de la persecución política en el país, utilizando y manipulando el sistema de justi-

cia penal (Lawfare o guerra judicial)”.

En otro tuit, el expresidente Funes expresa: “Incluirme a mi y a Sánchez Cerén, ambos expresidentes del FMLN, es un claro espaldarazo de EEUU a la reelección de Bukele”.

“Que curioso que esta actualización aparece meses antes de las elecciones presidenciales y en el momento que se ha profundizado la crisis económica en EEUU”, agrega Funes.

Mientras Salvador Sánchez Cerén, quien fungió como ex presidente y vicepresidente de El Salvador, habría participado en el lavado de dinero, y como vicepresidente recibió más de \$1.3 millones en fondos públicos y participó en un plan para desviar \$183 millones en fondos públicos hacia cuentas personales, añade el informe.

En el informe se explica que la sección 353(b) “requiere la presentación de un informe que identifique a las personas extranjeras que han participado a sabiendas que socavan los procesos o instituciones democráticos”.

El informe destaca que tanto en El Salvador como Guatemala, Honduras y Nicaragua, se identificó corrupción relaciona-

da con contratos gubernamentales; soborno y extorsión; la facilitación o transferencia del producto de la corrupción, incluso, a través del lavado de dinero.

Es de destacar que según la Sección 353, las personas extranjeras identificadas en el informe presentado al Congreso generalmente no son elegibles para visas.

Además, cualquier visa actual será revocada inmediatamente.

Este informe incluye “a las personas que se ha determinado que participaron en la actividad relevante con base a información creíble o denuncias de la conducta en cuestión, de informes de los medios y otras fuentes”, aclara el informe.

El Departamento continuará revisando a las personas enumeradas en el informe y considerará todas las herramientas disponibles para disuadir e interrumpir la actividad corrupta y antidemocrática en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Además, el Departamento también continuará revisando información creíble adicional y denuncias sobre corrupción o actividad antidemocrática y utiliza todas las autoridades correspondientes, según corresponda,

El Departamento continuará revisando a las personas enumeradas en el informe y considerará todas las herramientas disponibles para disuadir e interrumpir la actividad corrupta y antidemocrática en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

para garantizar que a los funcionarios corruptos o antidemocráticos se les niegue un refugio seguro en los Estados Unidos, dice el texto.

En los otros países el número de mencionados en la lista es mayor que la de El Salvador, por ejemplo en Guatemala son 9, en Honduras 10 y en Nicaragua ingresan a la lista 13, en su mayoría mujeres.

Hay un factor común en todos los mencionados que es el que son o han sido funcionarios, jueces, políticos, fiscales ministros, alcaldes y presidentes entre otros.

El MARN pronostica que continuará ambiente muy cálido

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indicó que para este jueves el ambiente continuará muy cálido y fresco por la noche y madrugada. El cielo estará poco nublado en horas de la mañana, mientras que, por la tarde se tendrá cielo nublado, la temperatura máxima podría llegar a los 36 grados Celsius en el oriente del país.

Durante la tarde se pronostican lluvias, las cuales se formarán sobre Santa Ana, Chalatenango, Cabañas y Morazán, moviéndose al suroeste, estas últimas alcanzando el AMSS, la cordillera El Bálsamo y el departamento de La Libertad.

Estas condiciones se deben a la influencia de una onda tropical, sumado a una vaguada en el nivel medio y alto de troposfera que aumenta la posibilidad de lluvias en horas de la tarde y noche. Las lluvias que podrían registrarse en el territorio salvadoreño serían de corta duración y rápido desplazamiento.

En la costa de El Salvador, las condiciones previstas de oleaje y viento en el mar son apropiadas para actividades como pesca, transporte y turismo marítimo, sin embargo, se recomienda tener precaución por corrientes de retorno en el sector de costa y, por vientos acelerados en aguas profundas.

El MARN recaló que para el mes de junio iniciaría el fenómeno de El Niño, marcado por un ligero aumento de la temperatura y menos lluvia. Al final del año la cantidad total de lluvia será menor.

Asimismo, para el mes de julio existe la posibilidad de una ligera canícula, que causaría aumento de la temperatura, ausencia total de lluvia en algunas zonas del país y disminución en otras, lo cual podría afectar los cultivos. Esta previsto que termine hasta el próximo 15 de agosto. Sin embargo, existe posibilidad de algunas lluvias ocasionadas por el paso de ondas tropicales.

Medio Ambiente recaló que la canícula no significa ausencia total de lluvia, sino que la cantidad de precipitaciones pueden disminuir en algunas zonas del país.

El temblor magnitud 6.8 deja viviendas dañadas y deslizamientos de tierra



Alma Vilches
@AlmaCoLatino

A causa del fuerte temblor y las réplicas, Protección Civil inspecciona viviendas en zonas de riesgo sobre la ruta panorámica, municipio de San Francisco Chinameca, La Paz.
Foto DIARIO CO LATINO/@PROCIVILSV.

Luego del fuerte sismo de magnitud 6.8, registrado la noche del 18 de julio frente a la costa de Usulután, el director general de Protección Civil, Luis Amaya, informó que el temblor dejó daños mínimos y hasta hoy no hay ninguna víctima ni personas lesionadas.

Amaya detalló que el temblor provocó algunos deslizamientos de tierra en la vereda del río Las Cañas, Soyapango; comunidad La Isla, en San Salvador; Izalco, Sonsonate; San Juan Talpa, San Juan Nonualco y Zacatecoluca, en La Paz. Asimismo, dijo que en la carretera Panamericana, jurisdicción de Nueva Granada, Usulután, se registró desprendimiento de rocas; igual situación en la carretera que de San Miguel conduce hacia Chirilagua. Todos estos sectores fueron intervenidos y el paso fue restablecido con prontitud.

Protección Civil reportó viviendas dañadas en cantón El Arrenal, Ciudad Delgado; caserío Las Flores, cantón Samurái, Jucuarán, Usulután; y caserío La Cabaña, cantón El Jutal, también en Jucuarán.

Además, se rescató a un enfermero atrapado en un ascensor en el Hospital San Juan de Dios, en San Miguel, y a otra persona atrapada en un elevador en la colonia

Lomas de San Francisco, en San Salvador, no se han tenido reportes de daños en centros educativos y tampoco en la carretera Panamericana, tramo Los Chorros.

“Desde que ocurrió el sismo, todas nuestras unidades del país se enfocaron en hacer monitoreos en los lugares de mayor riesgo, mantenemos un monitoreo constante y permanente, en aquellas zonas vulnerables, debido a que se siguen presentando réplicas”, expresó el subdirector de Bomberos, Erick Vásquez.

Según el director de Albergues, Josué García, se cuentan con espacios seguros para resguardar a las personas que lo requieran en cualquier momento, sin embargo, hasta el momento no hay personas albergadas, ya que no se ha evacuado a nadie.

La Red Sísmica Nacional de El Salvador registró entre las 6:22 p. m. del día 18 de julio y la tarde del 19 de julio, un total de 135 sismos frente a las costas de Usulután y San Miguel, de los cuales 34 réplicas fueron reportadas como sentidas por la población. De todos los sismos registrados, solamente 71 han sido localizados, y sus magnitudes han oscilado entre 2.7 y 5.4 en la escala de Richter.

Por las características de las señales registradas, el origen de esta actividad sísmica es atribuido al proceso de subducción de las placas tectónicas Cocos y Caribe.

El Salvador tiene dos fuentes principales para la ocurrencia de eventos sísmicos, uno es el fenómeno de subducción que se está produciendo entre la placa de Cocos y del Caribe. El otro es todo el sistema de fallas internas que tiene el país.

De acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), existe una probabilidad alta que continúen registrándose en los próximos días eventos en la zona, con magnitudes entre 3.5 y 5.0, la probabilidad de un sismo de similar magnitud o superior al evento principal es muy baja, aunque no se puede descartar completamente su ocurrencia.

Las autoridades de Protección Civil y el MARN pidieron a la población mantener la calma, no entrar en pánico y acatar las recomendaciones brindadas por las diferentes instituciones y cuerpos de socorro, en especial no prestar atención a rumores o información no oficial acerca de esta situación.

“El sismo no ha dejado víctimas y los daños provocados han sido muy mínimos”.



El MARN indicó que el ambiente continuará muy cálido, la temperatura máxima podría llegar a los 36 grados Celsius en el oriente del país. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Denuncian retiro forzoso de 133 trabajadores de la PDDH



El MTD denuncia que la titular de la PDDH, Raquel de Caballero, sigue el libreto del gobierno, al permitir el retiro forzoso de 133 empleados de la institución. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Un grupo de 133 trabajadores jurídicos, técnicos y administrativos, quienes han cumplido con la edad de jubilación serán obligados al retiro forzoso en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Los trabajadores de la PDDH tienen hasta el mes de noviembre de 2023 para retirarse de la institución por medio del decreto legislativo; pese a que el artículo 15 de la Ley de Atención Integral Para la Persona Adulta Mayor señala que las instituciones no podrán obligar a la jubilación, cuando las personas adultas mayores mantengan la aptitud laboral.

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) denunció el desmantelamiento de la PDDH, ya que cada día se aleja de su mandato constitucional de velar y proteger al pueblo frente a las violaciones de sus derechos humanos.

Con esta medida no se toma

en cuenta el derecho al trabajo tutelado en la Ley de Adultos Mayores, se desmantela la capacidad institucional para atender las demandas ciudadanas frente a las violaciones a los Derechos Humanos por parte del gobierno de Bukele.

A criterio de los afectados, con estos despidos se deja abierto el espacio para infiltrar la institución con militantes y activistas de Nuevas Ideas, como ha ocurrido en la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que tiene cooptado el sistema con más de 300 jueces y magistrados parcializados en favor del oficialismo.

“Denunciamos a Raquel de Caballero, de seguir el libreto de Bukele al dejar en abandono a las personas víctimas del Régimen de Excepción, de guardar silencio ante la detenciones ilegales de los seis sindicalistas, los cinco líderes de Santa Marta y ADES y demás defensores perseguidos, encarcelados y asesinados por el régimen de Bukele”, expresaron los despedidos.

Según el dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa, además de los 133 adultos mayores, otras personas han expresado

su deseo de “retirarse voluntariamente de la institución”; lo que permitiría un cambio generacional de defensores de derechos humanos y personal administrativo.

El MTD hizo un llamado a la comunidad internacional a demandarle a Raquel de Caballero ponerse a la altura que la ley demanda frente al cargo, así como a las organizaciones sociales y sindicales a denunciar las violaciones a los derechos laborales que están ocurriendo en el país. Hasta la fecha el MTD contabiliza más de 20,000 despidos ilegales de servidores públicos, a quienes no se les ha respetado el debido proceso, los derechos de audiencia y defensa, ni se ha tenido en consideración a personas con enfermedades crónicas, embarazadas y discapacitadas.

Dichos despidos han ocurrido en 45 instituciones del gobierno, en 25 alcaldías, la Asamblea Legislativa y en la CSJ, donde se obligó al retiro forzoso a magistrados y jueces imparciales, objetivos y no alineados al oficialismo.

Medardo González continúa con su proceso judicial por presunto enriquecimiento

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Cámara Tercera de lo Civil de San Salvador, luego de realizar una audiencia preparatoria contra el exdiputado del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Medardo González Trejo, demandado por supuesto enriquecimiento ilícito en compañía de su cónyuge y dos hijos, por un monto de \$153,346.55 que se dio presuntamente cuando fungió como diputado, programó la audiencia probatoria del 11 al 14 de septiembre del presente año.

Como parte del desarrollo del proceso, la Cámara Tercera de lo Civil admitió los puntos de pericia de ambas partes. La Fiscalía General de la República (FGR) manifestó que son 12 irregularidades que los acusados no han podido justificar.

“Este día se ha concluido con la audiencia preparatoria en el caso del señor Medardo González por presunto enriquecimiento ilícito de conformidad al artículo 40 de la Constitución, la honorable Cámara Tercera de lo Civil ha admitido todos los medios probatorios ofertados por la representación fiscal y en este día, específicamente la prueba pericial judicial financiera contable”, dijo el ente fiscal.

La parte fiscal habían propuesto 12 puntos de pericia, pero en virtud

de la contestación de la demanda por parte Medardo González y su núcleo familiar se han adicionado dos puntos de pericia sobre sus hijos, Luis Antonio y Medardo Romeo, los cuales fueron admitidos.

“Estaríamos hablando de un total de 14 puntos de pericia de las irregularidades que le son reclamadas. Los indicios de enriquecimiento ilícito y la pretensión incoada por la representación fiscal oscilan en la cantidad de \$153,346.55”, dijo el fiscal del caso. Con la pericia judicial, lo que pretende la representación fiscal es confirmar los indicios de enriquecimiento y que, en su momento procesal oportuno, se restituya al Estado de El Salvador dicha cantidad por los demandados.

La audiencia probatoria en la Cámara Tercera de lo Civil, la ha señalado para 4 días, desde el 11 al 14 de septiembre del presente año a las 9:30 de la mañana.

Los demandados, por su parte, pretenden probar el origen y procedencia lícita de los fondos. Además, la defensa ofreció la declaración personal de Medardo González y su esposa, así como la declaración de una testigo.

Es de recordar que a Medardo González, ex coordinador general del FMLN, lo acusan de enriquecimiento ilícito por valor de tres mil dólares.



El proceso judicial fue iniciado por parte de la FGR después que la Corte Suprema de Justicia en pleno notificó de las presuntas irregularidades. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La OMS dice que ha iniciado la recuperación de inmunización infantil luego del COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y de UNICEF explicaron que cuentan con “signos prometedores de recuperación” de algunos países con la inmunización infantil, luego del retroceso por el COVID 19, señalando que en la región de las Américas se ha logrado detener la “caída” de las coberturas.

“Los servicios mundiales de inmunización llegaron a 4 millones de niños más en 2022, en comparación con el año anterior (2021), ya que muchos países hicieron frente al retroceso histórico en la inmunización por la pandemia de COVID-19”, señalan.

La OMS y UNICEF dan cuenta que en el año 2022, alrededor de 20,5 millones de niños y niñas no recibieron una o más vacunas del control de prevención primaria de enfermedades, las que son administradas a través de los servicios de inmunización rutinaria, que llegó sólo a 24,4 millones de niños en 2021.

“A pesar de esta mejora, la cifra sigue siendo superior a los 18,4 millones de niños que no recibieron vacunas en 2019 antes de las interrupciones relacionadas con la pandemia, lo que subraya la necesidad de continuar con los esfuerzos de puesta al día de recuperación y fortalecimiento del sistema”, acotó la OMS y UNICEF.

En cuanto a las inmunizaciones explicaron que la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tosferina (DTP), que se utiliza como “marcador mundial de la cobertura de inmunización”, tenía un registro de 20,5 millones de niños que no recibieron una o más de sus vacunas. La DTP en el año 2022 fue de 14,3 millones que no recibieron ni una sola dosis, que llaman los “niños cero dosis”.

La cifra actual representa una mejora con respecto a los 18,1 millones de niños con cero dosis en 2021, pero con-



La Organización Mundial de la Salud (OMS) y de UNICEF, da signos prometedores de recuperación en la inmunización infantil, luego del retroceso del COVID 19. FOTO: DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

tinúa siendo superior a los 12,9 millones de niños de 2019.

“Estos datos son alentadores y constituyen un tributo a quienes han trabajado con tanto ahínco para restablecer servicios de inmunización que salvan vidas tras dos años de descenso sostenido de la cobertura de inmunización”, afirmó Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS.

“Pero los promedios mundiales y regionales no cuentan toda la historia y ocultan graves y persistentes desigualdades. Cuando los países se quedan atrás, los niños pagan el precio”, argumentó Ghebreyesus.

En la descripción de las primeras etapas de la recuperación de la inmunización mundial, autoridades de la OMS y UNICEF detallaron que estas no se han realizado de “forma equitativa”, por lo que, la me-

jora sólo se ha concentrado en unos pocos países.

Los avances sólo los registraron en aquellos países con buenos recursos.

De los 73 países que registraron descensos sustanciales (5 puntos porcentuales o más en 2020 o 2021 en comparación con 2019), en la cobertura durante la pandemia, 15 países recuperaron los niveles anteriores a la pandemia, otros 24 están en vías de recuperación y, lo que es más preocupante y los últimos 34 países se han estancado o han seguido descendiendo.

La OMS y UNICEF urgieron sobre la vacunación contra el sarampión, ya que no se ha recuperado tan bien como otras vacunas, afirmaron, lo que pone a otros 34,2 millones de niños en riesgo de infección por dicha enfermedad. La cobertura de la primera dosis contra el saram-

pión aumentó al 83% en 2022, desde el 81% en 2021, pero sigue siendo inferior al 86% alcanzado en el año 2019.

Esto ha traído como resultado, agregaron, que el año pasado 21,9 millones de niños no recibieran la vacunación de rutina contra el sarampión en su primer año de vida (2,7 millones más que en el 2019). Mientras, otros 13,3 millones no recibieron su segunda dosis, lo que coloca a los niños en comunidades insuficientemente vacunadas en riesgo de brotes.

“Debajo de las tendencias positivas se esconde una grave advertencia”, dijo Catherine Russell, directora de UNICEF, al señalar: “Hasta que no haya más países que subsanen las deficiencias en la cobertura de la inmunización de rutina, los niños de todo el mundo seguirán corriendo el riesgo de contraer y morir

a causa de enfermedades que podemos prevenir”.

En cuanto a la región de las Américas, las coberturas de inmunizaciones se recuperan informó la OMS, sólo en el año 2022 lograron detener la caída que venía registrando en las coberturas de vacunación de la región. Como la cobertura con la primera dosis de la vacuna que protege a los niños contra la difteria, el tétanos y la pertusis alcanzó el 90% en comparación con el 2021 con un 86% de vacunación. Así como el aumento de la tasa con la tercera dosis de esta vacuna que también subió al 83% frente al 81% del año anterior.

“Los esfuerzos de los países han dado sus frutos, pero todavía hay muchos niños en las Américas que no reciben las vacunas que necesitan para estar protegidos”, señaló el director de la OPS, Jarbas Barbosa.

“Además, aunque la cobertura ha mejorado, las tasas no alcanzan un nivel óptimo. Los países deben seguir invirtiendo en sus programas de inmunización para llegar a todos y cada uno de los niños de todos los rincones de su territorio, afirmó el Director de la Organización Panamericana de la Salud.

“Los esfuerzos de los países han dado sus frutos, pero todavía hay muchos niños en las Américas que no reciben las vacunas que necesitan para estar protegidos”



Diputados de Cuba analizan medidas para el control de precios

La Habana/Prensa Latina

Los diputados del parlamento cubano evaluaron las medidas que se adoptan para el control de precios, cuando se mantiene como una preocupación de la ciudadanía los incrementos constantes en variados productos y servicios.

Un informe presentado este miércoles por el ministro de Finanzas y Precios Vladimir Regueiro ante la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP, parlamento), indicó que el índice de precios al consumidor cerró en 2022 con una subida de 39 por ciento.

Durante lo que va de 2023, en tanto, se registra un aumento de 18 por ciento, mientras que al establecer una comparación con la misma etapa



del pasado año, el ascenso es de 45 por ciento.

En este contexto, emitieron diversas orientaciones para el control de precios, entre ellas que exista una regulación de costos por parte de los gobiernos locales para ciertos productos de impacto, y que esas mismas estructuras puedan aprobar bonificaciones de los impuestos sobre ventas y servicios.

Otras acciones comprenden la exigencia a las entidades estatales sobre el ajuste de sus márgenes comerciales, y la vinculación directa entre instituciones presupuestadas que prestan servicios básicos para concertar precios y suministros estables.

Al analizar la aplicación de esas medidas, el ministro señaló que se advierte poca consolidación y sistematicidad, y que

la concertación de costos se centra en productos agropecuarios, mientras se desatienden otros igualmente básicos.

Mencionó, además, que existe falta de responsabilidad del sector presupuestado en lograr un vínculo directo con los proveedores, y poca sistematicidad en el enfrentamiento a violaciones de precios concertados y abusivos.

En su intervención, Regueiro hizo referencia a la próxima entrada en vigor este mes de la resolución 148 de 2023, relacionada con una metodología para la elaboración de fichas de costos y gastos de productos y servicios.

De acuerdo con el titular, la norma tiene como elemento novedoso que por primera vez se

incluye en una regulación de ese tipo tanto al sector estatal como no estatal, expresión del concepto de que la economía cubana es una sola, integrada por todos esos actores.

Además, la resolución establece, para las empresas estatales y sociedades mercantiles de capital 100 por ciento cubano, tasas máximas de utilidad por tipo de actividades entre un 15 y un 30 por ciento, al tiempo que regula coeficientes máximos de gastos indirectos.

Según expresó el titular, estas medidas se aplican cuando están conscientes de la insatisfacción del pueblo con respecto al tema, y de la responsabilidad y compromiso de las autoridades de alcanzar resultados palpables en el complejo escenario económico actual.

CENTROAMERICA



Semilla de Guatemala señala severa crisis de persecución política

Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

El binomio presidencial del movimiento Semilla, Bernardo Arévalo, y Karin Herrera, señaló este miércoles una severa crisis de persecución política que les afecta como partido en la carrera hacia la segunda vuelta electoral.

En conferencia de prensa con motivo de las acciones recientes anunciadas por la Fiscalía Especial contra la Impunidad, la segunda sumó el impacto de estas sobre aquellos que se negaron a prácticas ilegales.

Después que el Ministerio Público emprendiera un proceso investigativo para anular

la personalidad jurídica del movimiento Semilla, el juez Séptimo Penal, Fredy Orellana, ordenó la víspera la captura de dos exintegrantes de esa fuerza.

Incluyó a Chintya Rojas y Jaime Gudiel Arias, por supuestas irregularidades en adhesiones a la agrupación, mientras por otra parte, dio vía libre para retirar la inmunidad al director del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, Mario Muñoz. En este caso Orellana indicó proceder a investigar al funcionario del ente encargado del proceso de votaciones porque no acató la orden de suspender al movimiento Semilla.

Arévalo aseguró que su parti-

do se constituyó legalmente, sin pagarle a nadie para que se afiliara, además se realizó una campaña de recaudación de fondos para poder constituirlo.

«Pedimos unirnos para recuperar nuestro país y organizarnos para construir una nueva primavera. Hacemos un llamado a todo el pueblo de Guatemala a que se sume a esta causa», subrayó el exdiplomático y actual diputado.

Sobre la orden de captura emitida contra Rojas, quien renunció a sus aspiraciones por continuar como candidata a legisladora por dicha organización, expresó que es la primera víctima de persecución política. Aparte de ser per-



seguida por las autoridades, recibió múltiples ataques en redes sociales, contó el sociólogo de profesión e hijo del expresidente nacional Juan José Arévalo (1945-1951). «Ella está consciente que es víctima de agresión, tiene el apoyo legal del partido, y trabajan en la estrategia para defenderla», manifestó el también escritor de 64 años.

A su lado, Herrera detalló que la intención de una minoría corrupta, es desgastar la imagen de la agrupación, para evitar su triunfo el próximo domingo 20 de agosto, fecha prevista para el

balotaje.

Agregó que el objetivo de la presión es distraer y debilitar a la organización política en su campaña. «No quieren que Guatemala cambie, hoy hacen todo lo posible por miedo de perder el poder que han capturado en los últimos años», expresó.

Arévalo, quien concluyera segundo con 11,77 por ciento de los votos, tendrá una fuerte rival en la exprimera dama Sandra Torres, de la Unidad Nacional de la Esperanza, líder del sufragio con 15,86 por ciento de las papeletas a su favor.

El Martinato Golpe de Estado 1931 y ¿nosotros 2024?

César Ramirez
@caralvasalvador



El general Martínez ha consumado el golpe de estado el 2 de diciembre de 1931, avanza hacia la consolidación de su gobierno y posteriormente en 1934 su reelección indefinida hasta 1944... pero debemos recordar que durante los años 1932 y hasta finales de 1933 Estados Unidos no reconoce al gobierno golpista, por el Pacto de Washington de 1923.

Es oportuno conocer partes de aquél Pacto de Washington de 1923 Tratado General de Paz y Amistad... (fragmentos) "Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, deseando continuar las buenas relaciones de amistad que han existido entre ellos y establecer las más sólidas bases para la existencia de una situación de paz en la América Central, han tenido a bien celebrar un Tratado de Paz y Amistad, y al efecto han nombrado delegados"... (Fragmento) Artículo I "Las Repúblicas de Centro-América como el primordial de sus deberes en sus relaciones mutuas, el mantenimiento de la paz y se obligan a observar siempre la más completa armonía y a resolver los desacuerdos o dificultades que puedan sobrevivir entre ellas, de conformidad con las convenciones que en esta fecha han suscrito para el establecimiento de un Tribunal Internacional Centroa-

mericano para el establecimiento de Comisiones Internacionales de Investigación. Artículo II Deseando asegurar en las Repúblicas de Centro-América los beneficios que se derivan de la práctica de las instituciones libres y contribuir al propio tiempo a afirmar su estabilidad y los prestigios de que se debe rodearse, declaran que se considera amenazante a la paz de dichas Repúblicas todo acto, disposición o medida que altere en cualquiera de ellas el orden constitucional, ya sea que proceda de algún Poder Público, ya de particulares. En consecuencia, los Gobiernos de la Partes Contratantes no reconocerán a ninguno que surja en cualquiera de las cinco Repúblicas por un golpe de Estado o de una revolución contra un Gobierno reconocido, mientras la representación del pueblo libremente electa, no haya organizado el país en forma constitucional. A aún en este caso se obligan a no otorgar el reconocimiento, si alguna de las personas que resultaren electas Presidente, Vice-presidente o Designado, estuviere comprendida en cualquiera de los casos siguiente:

1° Si fuere el jefe o uno de los jefes del Golpe de Estado o de la revolución; o fuere por consanguinidad o afinidad, ascendiente, descendiente o hermano de alguno de ellos;

2° Si hubiese sido Secretario de Estado o hubiese tenido alto mando militar al verificarse el golpe de Estado o la revolución, o al practicarse la elección, o hubiese ejercido ese cargo o mando durante los seis meses anteriores al golpe de Estado, revolución o elección.

Tampoco será reconocido en ningún caso, el Gobierno que surja de elecciones recaídas en un ciudadano inhabilitado expresa o indubitadamente por la Constitución de su país para ser electo Presidente, Vicepresidente o Designado. Artículo III Las Partes Contratantes se obligan a constituir ante cada una de las otras, agentes diplomáticos o consulares. Artículo IV Ningún Gobierno de Centro-América podrá, en caso de guerra civil, intervenir en favor ni en contra del Gobierno del país donde la contienda tuviere lugar. Artículo V Las Partes Contratantes se obligan a mantener sus respectivas Constituciones el principio de no reelección del

Presidente o Vicepresidente de la República; y aquellas en cuya Constitución se permita esa reelección se obligan a provocar la reforma constitucional en ese sentido, en la próxima reunión del Poder Legislativo, después de la ratificación del presente Tratado... etc.

Ese Pacto fue un motivo de discusión pública nacional e internacional al acontecer el Golpe de Estado de 1931, algunos abogados se pronunciaron en contra, otros defendieron al régimen etc. su tratamiento es un estudio de caso jurídico de ese tiempo e ilustra nuestro presente.

En la prensa nacional de aquella época leemos: 29 de diciembre de 1931 - Diario Latino- informa la negación de Estados Unidos a reconocer al nuevo gobierno del general Martínez, por medio de una nota oficial con fecha 24 de diciembre de 1931: "no reconoce gobiernos surgidos de golpes militares, aunque estén obligados por la Constitución de la República".

Si recordamos en nuestro caso los pronunciamientos en el año 2021 por la destitución de la Sala Constitucional y Fiscal General, por la ruptura constitucional, las condenas a ese acto son muy parecidas.

Pero en la historia de los años treinta, el reconocimiento del Gobierno del General Martínez acontece hasta 1933, después de los acontecimientos de 1932, en la cual se acusa a la etnia nativa de ser parte del comunismo internacional, este es el motivo por el cual las naciones cambiaron de opinión ignorando el Pacto de Amistad, no obstante, si leemos sus componentes, cuánta razón tenían en hacer énfasis en el respeto a las instituciones y a la no reelección.

En nuestra realidad el anuncio de la reelección para 2024 nos enfrentará a un evento parecido a 1931, lo más probable es que la nueva administración no sea reconocida por Estados Unidos, lo cual provocará incertidumbre en muchas áreas de la vida productiva, las relaciones diplomáticas, la migración, el status de los salvadoreños en aquella nación, agregando que otros países podrían sumarse al no reconocimiento mientras no se retorne al orden constitucional.

No conocemos con certeza el futuro, pero si tenemos la experiencia de la historia, la cual es nuestra guía. amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

TRANSPARENCIA, LA GRAN DEUDA DEL OFICIALISMO

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

La reciente noticia por parte de la banca multilateral de que nuestro país es el que menos inversión extranjera ha recibido, es grave por sus consecuencias prácticas.

Por supuesto desde hace tres años advertimos ese hecho por la baja en el empleo en general como por el aumento exponencial del coste de vida, que todavía no recupera los empleos perdidos en la pandemia, a los que debemos además sumar el provocado desde el oficialismo, dirigido contra todo aquel que hubiera sido nombrado en gestiones anteriores en cargos estatales, particularmente por la izquierda.

Pero consideremos el hecho que supone el contraste derivado de la narrativa oficial, que nos pinta un escenario opuesto, un Edén salvadoreño, y que es repetido como mantra por el oficialismo, cada vez que tiene audiencia a su alcance.

Por otro lado, la afirmación oficial que subraya la supuesta independencia de los diferentes poderes del estado, se opone al hecho de que nada se hace en el país sin la expresa autorización caprichosa del ejecutivo, que impone la concreción de un estado presidencialista, con absoluto menosprecio de la

institucionalidad, lo que hace del nuestro, un genuino estado neofascista en construcción.

Y qué decir de lo concerniente a la inversión pública, sobre la que tenemos que acotar que, como ninguna la presente administración ha tenido más recursos derivados de créditos contratados a la banca multilateral a su disposición, que la suma de todas las gestiones de los últimos treinta años, pero como sociedad civil, sencillamente ¡no sabemos cómo se han gestionado!, pues no existe ninguna infraestructura generada por la presente gestión, que se corresponda con semejante suma de recursos.

Ello se evidencia crudamente con el incidente del monumental estadio Cuzcatlán, donde fallecieron varias de las personas implicadas, y las autoridades inexplicablemente no intercedieron a pesar de haber sendas columnas de miembros de UMO enfrente del edificio, que habiendo observado los hechos no interfirieran.

El hecho es que, además, las personas lesionadas no fueron trasladadas al hospital El Salvador, presentado como el más cool de la región en razón de su supuesto equipamiento de última generación, a pesar de encontrarse a pocas cuadras del evento, y fueron referidos a otras infraestructuras hospitalarias lejanas, lo que costará finalmente varias vidas.

Tal negligencia sólo puede explicarse porque esa infraes-

tructura es en realidad un elefante blanco, una edificación vacía que solo opera propagandística mente, lo que fuera evidenciando por esas dolorosas circunstancias.

Entonces todo se reduce a respaldarse el régimen aparentemente sólo de un efusivo discurso, el cual a su vez no se respalda de nada, pues el propósito es guardar las apariencias, imponiendo una narrativa, pero solo eso.

La ausencia de transparencia tristemente se cae en el devenir del tiempo, y ahora vemos con crudas evidencias que así se sucede también aquí.

Quizás el oficialismo se apoya en el hecho de que este mismo pueblo también respaldó a arena durante 20 años, sin ningún logro, solo saqueando por más de \$50, 000, 000, 000. 00 al país.

Si es así, ¿Qué nos espera?

El hecho es que, además, las personas lesionadas no fueron trasladadas al hospital El Salvador, presentado como el más cool de la región en razón de su supuesto equipamiento de última generación, a pesar de encontrarse a pocas cuadras del evento, y fueron referidos a otras infraestructuras hospitalarias lejanas, lo que costará finalmente varias vidas.

No. de Expediente : 2023216080
 No. de Presentación: 20230360320
 CLASE: 43.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ARTURO EFRAIN CASTRO REYES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra BANDIDO y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR; SERVICIOS DE CHEFS A DOMICILIO; SERVICIOS DE DECORACIÓN DE ALIMENTOS, LA ESCULTURA DE ALIMENTOS; Y SERVICIOS DE HOTELERIA. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veintisiete de junio del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de junio del dos mil veintitrés.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (18-20-24 Julio/2023)

JOSE SILVERIO ENRIQUE HENRIQUEZ TOLEDO, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica en la Residencial Bosques de Cuscatlán, Avenida El Espino, Número Veinticuatro, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad,
HACE SABER: Que por resolución proveída a las nueve horas treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario la herencia intestada que ha su defunción ocurrida en Veintinueve Calle Oriente y Decima Avenida Norte, de la ciudad de San Salvador, siendo esta ciudad su último domicilio, a las once horas y cincuenta minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno, dejó la señora **MARIA TRANSITO DIAZ SERRANO** conocida por **TRANSITO DIAZ DE FUNES, MARIA TRANSITO DIAZ Y por TRANSITO DIAZ, de parte del señor NELSON RODOLFO DIAZ**, en su concepto de hijo sobreviviente de la causante.
 A quien se la ha conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de ley.
 En consecuencia, se cita a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.
 Librado en San Salvador, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.
LIC. JOSE SILVERIO ENRIQUE HENRIQUEZ TOLEDO

notario
3a. Publicación
(18-19-20 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215036
 No. de Presentación: 20230358515
 CLASE: 07.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CAROLYN YESENIA ORTIZ DE MIRANDA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión KAMA PLUS y diseño. Se aclara que obtiene su derecho sobre la palabra KAMA y diseño, no así respecto al elemento denominativo PLUS, por ser un término de uso común o necesario en el comercio, de conformidad a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: MOTORES DE GASOLINA, MOTORES DIESEL, MOTORES ELECTRICOS NO PARA VEHICULO TERRESTRE, FUMIGADORAS DE MOCHILA. Clase: 07.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de mayo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (18-20-22 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215917
 No. de Presentación: 20230360077
 CLASE: 07.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CAROLYN YESENIA ORTIZ RIVAS DE MIRANDA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Vikcream, que servirá para: AMPARAR: MOTORES ESTACIONARIOS DE GASOLINA, DESCREMADOR DE LECHE. Clase: 07.
 La solicitud fue presentada el día veinte de junio del dos mil veintitrés.



Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (18-20-22 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023215033
 No. de Presentación: 20230358512
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CAROLYN YESENIA ORTIZ RIVAS DE MIRANDA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL,

consistente en: la expresión CONSTRU - AGRO. Sobre la frase CONSTRU-AGRO se le concede exclusividad tal como ha sido solicitada, Sobre la frase CONSTRU-AGRO se le concede exclusividad tal como ha sido solicitada, por ser consideradas las palabras CONSTRU Y AGRO de uso común y necesarias en el comercio, de conformidad a lo que establece el Art. 56 Y 29 de la ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y CONSTRUCCIÓN.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de mayo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.

CONSTRU - AGRO

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (18-20-22 Julio/2023)

EVER ULISES BARILLAS RENDERO, Notario, con dirección de mi bufete en Tercera Avenida Norte, Número veinte, Barrio El Calvario, San Vicente, Departamento de San Vicente. Al público HACE SABER: Que por resolución de las dieciséis horas y quince minutos del día veinte de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario la Herencia Intestada dejada a su Defunción por PEDRO LEONIDAS RODRIGUEZ, con Documento Único de Identidad número cero uno siete uno siete nueve uno cero tres; quien falleció en casa de habitación, ubicada en Cantón San Antonio Jiboa, jurisdicción de Verapaz departamento de San Vicente, a las veintidós horas del día veintiocho de abril del año dos mil veintitres, siendo ese el lugar de su último domicilio; de parte de TEODORA ELIAS DE RODRIGUEZ, con Documento Único de Identidad número cero dos seis cuatro nueve nueve siete uno-cuatro, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante y como cesionaria del derecho que le correspondía a los hijos del causante, señores MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ ELIAS; ADELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ; PEDRO LEONIDAS RODRIGUEZ ELIAS; ANA DINORA RODRIGUEZ ELIAS; REINA ISABEL RODRIGUEZ DE RIVERA; MORENA GUADALUPE RODRIGUEZ DE MIRANDA; y GLORIA DEISY RODRIGUEZ ELIAS, se le ha conferido a la aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. LIBRADO: En la ciudad de San Vicente, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

LIC. EVER ULISES BARILLAS RENDERO NOTARIO
 2a. Publicación
 (19-20-21 Julio/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció la señora: **CELINA DEL CARMEN LOPEZ DE MANZANO**, de cuarenta y siete años de edad, empleada, del domicilio de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad y con número de identificación tributaria: cero un millón noventa y nueve mil treinta y seis- dos; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el Cantón Conacaste, Jurisdicción de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE:** está formado por un tramo, con una distancia de cuarenta punto veintidós metros, colindando con Celina del Carmen López de Manzano. **RUMBO ORIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de catorce punto cincuenta metros, colindando con Celina del Carmen López de Manzano, sin cerco definido de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo, con una distancia de cuarenta punto noventa y siete metros, colindando con Martín Antonio López, cerco de malla ciclón propio y camino vecinal de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de dieciséis punto setenta metros, colindando con Víctor Manuel Castillo, cerco de malla ciclón propio y calle pública de por medio, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

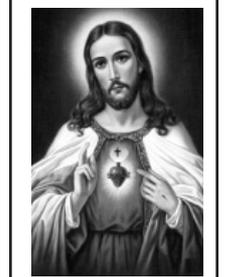
JOSE ADAN HERNANDEZ, NOTARIO
 2a. Publicación
 (19-20-21 Julio/2023)

Nombre de María Departamento de Chalatenango, **UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO TRECE METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE:** está formado por dos tramos con una distancia de cuarenta y uno punto setenta y ocho metros; colindando en estos tramos con Tomasa Mejía con calle de por medio. **LINDERO ORIENTE:** está formado por tres tramos con una distancia de setenta y tres punto ochenta y uno metros; colindando en estos tramos con Wilfredo López con lindero de cerco de púas. **LINDERO SUR:** está formado por dos tramos con una distancia de cuarenta y dos punto treinta y cuatro metros; colindando en estos tramos con Domingo Cruz con camino de por medio. **LINDERO PONIENTE:** está formado por cuatro tramos con una distancia de cincuenta punto diez metros; colindando en estos tramos con José facundo Mejía con lindero de cerco de púas y Ena Idalia López Mejía con lindero de cerco de púas.- Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los seis días del mes de abril del dos mil veintitrés.
JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
 2a. Publicación
 (19-20-21 Julio/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, NOTARIO
 2a. Publicación
 (19-20-21 Julio/2023)

Nombre de María Departamento de Chalatenango, **UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO TRECE METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE:** está formado por dos tramos con una distancia de cuarenta y uno punto setenta y ocho metros; colindando en estos tramos con Tomasa Mejía con calle de por medio. **LINDERO ORIENTE:** está formado por tres tramos con una distancia de setenta y tres punto ochenta y uno metros; colindando en estos tramos con Wilfredo López con lindero de cerco de púas. **LINDERO SUR:** está formado por dos tramos con una distancia de cuarenta y dos punto treinta y cuatro metros; colindando en estos tramos con Domingo Cruz con camino de por medio. **LINDERO PONIENTE:** está formado por cuatro tramos con una distancia de cincuenta punto diez metros; colindando en estos tramos con José facundo Mejía con lindero de cerco de púas y Ena Idalia López Mejía con lindero de cerco de púas.- Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los seis días del mes de abril del dos mil veintitrés.
JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
 2a. Publicación
 (19-20-21 Julio/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
 2a. Publicación
 (19-20-21 Julio/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condu-ceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.
 (Alejandro F.)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
 A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
 En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
 (Rigoberto F.)

Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

132 años informándote

Ahora seguimos Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales

facebook.com/diariocolatinoderl

[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

ENFERMEDADES Y AFECIONES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DEL RITMO CARDÍACO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INMUNITARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RENALES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA SU USO EN DERMATOLOGÍA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA SU USO EN UROLOGÍA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO OFTALMOLÓGICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ASMA. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día primero de junio del dos mil veintitrés.

tratamiento enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil veintitrés.

EDICTO
El Licenciado **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ROMERO**, Notario, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con Despacho Profesional situado en ochenta y tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número ciento treinta y ocho, Colonia Escalón, San Salvador, para los efectos legales, **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las dieciséis horas del día once de julio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente, con beneficio de inventario, por parte del señor **NESTOR ALBERTO ÁLVAREZ VINDEL**, de treinta años de edad, Arquitecto, del domicilio de Santa Catarina Masahuat, departamento de Sonsonate, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero cuatro siete dos tres nueve nueve uno - siete, en su calidad de heredero testamentario dándose por aceptada expresamente de su parte y con beneficio de inventario la herencia testamentaria que a su defunción dejó la señora **JUANARCE CALLEJAS**, Ama de Casa, salvadoreña, originaria de Sonsonate, departamento de Sonsonate, siendo Santa Catarina Masahuat, departamento de Sonsonate, su último domicilio, y quien falleció en la ciudad y departamento de Sonsonate, el día diecinueve de abril del año dos mil ocho, a la edad de sesenta y siete años de edad, con Documento Único de Identidad número cero tres cero nueve siete cuatro cero cinco - uno y Número de Identificación Tributaria cero tres uno cinco - dos cuatro cero seis cuatro cinco - uno cero uno - siete. Confiérase al aceptante mencionado la administración y representación interinas de la sucesión aludida, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a quienes se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten al mencionado Despacho del suscrito, para deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes de la última publicación del edicto respectivo. Librado en San Salvador, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

San Juan Talpa, departamento de La Paz, quien falleció en el kilómetro treinta y ocho y medio, carretera que conduce al Puerto de La Libertad, Caserío los lotes, Cantón Tecualuya, del municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, el día diez de diciembre del año dos mil dieciocho, a las cero horas y treinta minutos, a consecuencia de heridas en cabeza, cuello, tórax y abdomen, ocasionadas con proyectiles de arma de fuego, determinando la causa de muerte el Doctor Roberto Anibal Huezco Sánchez, quien al momento de morir tenía treinta y cinco años de edad. La heredera: **MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ DE PLATERO**, conocida por **MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ NIETO** y por **MARÍA ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ**, ACEPTA EN CALIDAD DE MADRE DEL CAUSANTE. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En La Ciudad de El Rosario, departamento de La Paz, a las dieciséis horas treinta minutos del día once de julio del año dos mil veintitrés.

LIC. DAVID ADONAY GUILLEN COLOCHO, NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Julio/2023)

No. de Expediente: 2022210332
No. de Presentación: 20220348711
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELMER WALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **NEXUS ENTERPRISE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abre: **NEXUS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión **NEXUS BI** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE.** Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de diciembre del dos mil veintidós.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador
1a. Publicación
(20-22 24 Julio/2023)

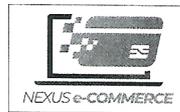
No. de Expediente: 2022210333
No. de Presentación: 20220348712
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELMER WALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **NEXUS ENTERPRISE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abre: **NEXUS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras **Nexus Nómina** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE.** Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de diciembre del dos mil veintidós.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador
1a. Publicación
(20-22 24 Julio/2023)

No. de Expediente: 2022210335
No. de Presentación: 20220348714
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELMER WALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **NEXUS ENTERPRISE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abre: **NEXUS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión **NEXUS e-COMMERCE** y diseño, cuya traducción al idioma castellano es **COMERCIO ELECTRÓNICO NEXUS**. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para

AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González Registradora
1a. Publicación
(20-22-24 Julio/2023)

La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de diciembre del dos mil veintidós.



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Alejandro F.)

CIRQUILA
Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215397
No. de Presentación: 20230359269
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **NOVARTIS AG**, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la PRODUCTO, consistente en: la palabra **VODELPA**, que servirá para: **amparar: antiinfectivos antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el**

VODELPA
David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(18-20-22- Julio/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Blanca J.)

JULIO CESAR HERNANDEZ ROMERO NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-24 Julio/2023)

EDICTO
DAVID ADONAY GUILLEN COLOCHO, Notario, del domicilio de San Luis Talpa, con Oficina Jurídica ubicada en: sexta calle Oriente, Barrio El Ángel, casa número ocho, Municipio de El Rosario, Departamento de La Paz. Contiguo a Funeraria Camino al Cielo. para los efectos legales **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las ocho horas y veinte minutos del día once de julio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor: **LUIS AMÍLCAR MEJÍA MARTÍNEZ**, jornalero, soltero, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de San Juan Talpa, departamento de La Paz, con último domicilio en Municipio de

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregamos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



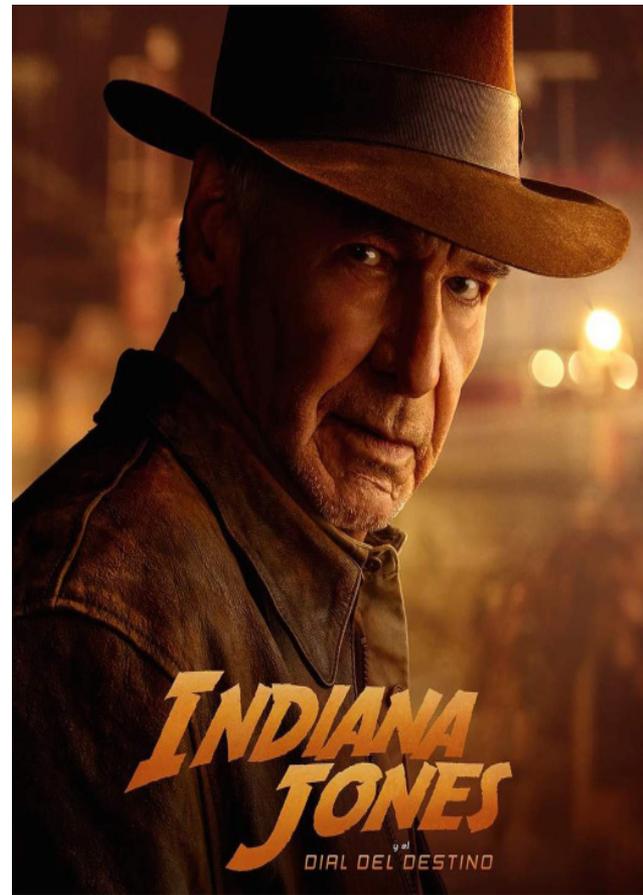
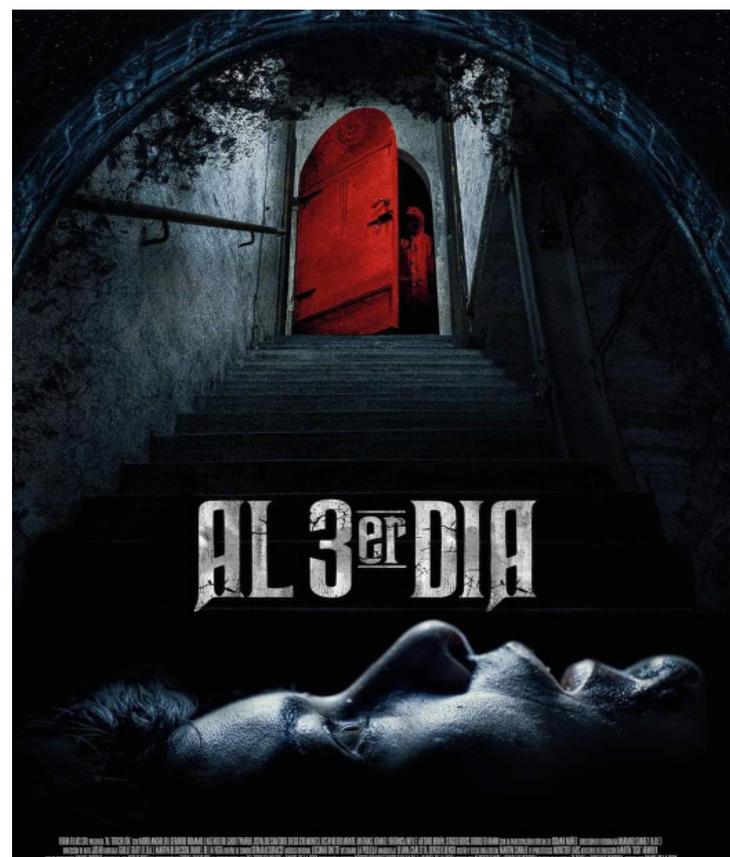
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

LLámanos al: +503 2222 1009 / 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Inicia la Copa Mundial Femenina 2023, la mayor fiesta del fútbol

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Este jueves dará inicio la mayor fiesta del fútbol femenino, inaugurado el día de ayer en Australia y en Nueva Zelanda, coorganizadores de la novena Copa Mundial Femenina de la FIFA, evento que pretende marcar un antes y un después en el deporte a disputarse hasta el 20 de agosto para que el mejor equipo se consagre con la gloria al mejor país en la competencia. Por Centroamérica participan Costa Rica y Panamá.

El cuadro estadounidense parte como el máximo favorito de la competencia, luego de consagrarse con el título en Francia en 2019, pero en esta edición con mayores exigencias con 32 selecciones a enfrentarse por el título que Estados Unidos espera defender.

De acuerdo a la FIFA, esta



Estados Unidos gana la Copa Mundial Femenina de la FIFA en 2019 luego de derrotar a Países Bajos. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

es la primera vez que la Copa Mundial Femenina de la FIFA se realiza en dos países, con la particularidad de que los anfitriones pertenecen a confederaciones diferentes. Mientras la Federación de Fútbol de Australia es miembro de la Confederación Asiática de Fútbol, la Asociación de Fútbol de Nueva Zelanda está ligada a la Confederación de Fútbol de Oceanía.

En la Copa Mundial Femenina

de la FIFA 2023, la novena edición de la historia, Estados Unidos, el campeón vigente buscará revalidar su récord como el más ganador, con cuatro títulos hasta el momento: 1991, 1999, 2015 y 2019.

Fase de grupos

Grupo A: Nueva Zelanda, Noruega, Filipinas y Suiza.

Grupo B: Australia, Irlanda, Nigeria y Canadá.

Grupo C: España, Costa Rica,

Zambia y Japón.

Grupo D: Inglaterra, Haití, Dinamarca y China.

Grupo E: Estados Unidos, Vietnam, Países Bajos y Portugal.

Grupo F: Francia, Jamaica, Brasil y Panamá.

Grupo G: Suecia, Sudáfrica, Italia y Argentina.

Grupo H: Alemania, Marruecos, Colombia y República de Corea.

Los octavos de final se llevarán a cabo desde el 5 de agosto hasta el 8, los cuartos el 11 y 12, las semifinales el 15 y el 16, el partido del tercer lugar el 19 y la gran final el día 20 del mismo mes.

La competencia nació como un torneo de 12 equipos en 1991, se amplió a 16 países en Estados Unidos 1999 y a 24 en Canadá 2015. En la última final, las americanas vencieron a Países Bajos en Francia y los equipos con más títulos son EE.UU. (4), Alemania (2), Noruega (1) y Japón (1).

EE.UU. buscará meterse a su sexta final, ya que participó en

5 hasta el momento. Estos son los países que han llegado hasta esa instancia:

Noruega-Estados Unidos (Final, China 1991)

Alemania-Noruega (Final, Suecia 1995)

Estados Unidos-China (Final, Estados Unidos 1999)

Alemania-Suecia (Final, Estados Unidos 2003)

Alemania-Brasil (Final, China 2007)

Japón-Estados Unidos (Final, Alemania 2011)

Estados Unidos-Japón (Final, Canadá 2015)

Estados Unidos-Países Bajos (Final, Francia 2019)

En el primer día debutará Nueva Zelanda vs Noruega y Australia vs Irlanda, el día dos, Nigeria vs Canadá, Filipinas vs Suiza, y España vs Costa Rica. El día tres habrá mayor movimiento con Estados Unidos vs Vietnam, Zambia vs Japón, Inglaterra vs Haití, y Dinamarca vs China.

Selección mayor femenina se prepara para las eliminatorias rumbo a Copa Oro

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección femenina mayor pasó la página respecto a los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 en donde se agenció la medalla de bronce, y ya se concentra en las eliminatorias de la Copa Oro 2024 que se disputarán en fechas FIFA entre septiembre, octubre y noviembre. El Salvador dará el primer paso ante Nicaragua.

La capitana del equipo femenino y jugadora de Alianza Women, Priscila Ortiz, aseguró que están mentali-

zadas en las rivales que enfrentarán, en este caso a Nicaragua el 20 de septiembre, a Martinica el 24, ante Honduras el 25 y el 29 de octubre, contra Martinica nuevamente el 29 de noviembre, y finalizarán ante las nicaragüenses el 3 de diciembre.

El Salvador se ubicó en la Liga B, que corresponde a los segundos 12 mejores clasificados divididos en tres grupos de cuatro equipos con grupo A: Guyana, Antigua y Barbuda, Surinam y Dominica, grupo B: El Salvador, Nicaragua, Honduras y Martinica y grupo C: República Dominicana, Bermuda, San Vicente y las Granadinas y Barbados.



La selección femenina ante Jamaica en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

La jugadora no subestimó el título conseguido en los Juegos Centroamericanos, pero comen-

tó que trabajarán en los errores que cometieron en dicha competencia para tener una mejor

participación en la Copa Oro, todo ello relacionado a la condición física y la mentalidad que es uno de los aspectos que afecta al fútbol salvadoreño.

En la competencia se embarcaron 32 selecciones en busca de meterse a la competencia regional, divididas en tres Ligas, A, B y C. La cual dará inicio después de que finalice la Copa Mundial Femenina de la FIFA el 20 de agosto en la que también participarán seis selecciones de CONCACAF; Estados Unidos, actual campeón vigente y el mayor ganador, Canadá, Panamá, Haití, Jamaica y Costa Rica.